



VISTO:

La licencia solicitada por el Cr. Martín Quadro para la realización de un curso de actualización y perfeccionamiento del idioma inglés en la Universidad de Mississippi (EEUU);

Y CONSIDERANDO:

Que el curso se desarrolló entre los días 17 de enero al 20 de febrero del corriente año;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera oportuno concederle la licencia solicitada que se encuadra en lo previsto en el Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/1991 (TO Resolución Rectoral Nº 1600/2000);

Que dado el receso del mes de enero se aconseja justificar las inasistencias incurridas por el Cr. Quadro durante los días 11 de enero al 14 de febrero y del 15 al 20 de febrero de 2010 concederle licencia con goce de haberes de acuerdo a la normativa citada en el párrafo anterior; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Otorgar licencia anual ordinaria al Contador MARTÍN QUADRO (Legajo Nº 34.913) del 11 de enero hasta 14 de febrero de 2010.

Art. 2º.- Conceder licencia con goce de haberes al docente mencionado en el Art. 1º del 15 al 20 de febrero de 2010, de acuerdo a lo previsto por el Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/1991 (TO Resolución Rectoral Nº 1600/2000).

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 49 /2010


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX BELTRÁN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS